

RESOLUCION EXENTA N°

015-1775

REF. : APLICA MULTA AL PROVEEDOR RINCON DIDACTICO LTDA. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE ARTICULOS QUE SE INDICAN.

PUERTO MONTT,

13 SEP 2012

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que por Orden de Compra N° 853-173-CM12, de fecha 29 de junio de 2012 se dispuso la contratación al proveedor, RINCON DIDACTICO LTDA. Rut: 76.080.432-0, para la adquisición de material didáctico correspondiente al proyecto de Innovación para proveer el Jardín Infantil 10.30.1007 del programa 01 de la Región, estableciéndose un plazo de entrega de 15 días hábiles.

2.- Que por motivos ajenos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el proveedor: RINCON DIDACTICO LTDA, no hace entrega total de los artículos adquiridos en el plazo solicitado.

3.- Que de acuerdo a la Licitación N° 2239-2-LP10, Convenio Marco, se establece la aplicación de multa de un 1%, por cada día de atraso en la entrega de la adquisición.

4.- Que según lo anteriormente expuesto, procede la aplicación de una multa equivalente al 1% del valor neto del artículo no entregado en la fecha acordada, según el siguiente detalle:

CALCULO DE MULTA

Elemento	Fecha acordada de entrega	Fecha Entrega Coord. Castro	Días de atraso	Cantidad recep.	Precio Neto	Valor total Neto	1% multa	Valor Multa
SET DE ABACO	24-07-2012	03-08-2012	8	7	15.699	109.893	1.099	8.792
SET DE TUBOS CAUSA EFECTOS	24-07-2012	03-08-2012	8	2	68.509	137.018	1.370	10.960
SET DE BLOQUE DE MADERA	24-07-2012	03-08-2012	8	7	16.948	118.636	1.186	9.488
SET 12 LUPAS	24-07-2012	03-08-2012	8	4	11.409	45.604	456	3.648
KIT DE PSICOMOTRICIDAD	24-07-2012	03-08-2012	8	5	41.767	208.835	2.088	16.704
KIT DE CIENCIAS	24-07-2012	03-08-2012	8	2	212.718	425.436	4.254	34.032
BALANZA	24-07-2012	03-08-2012	8	4	19.329	77.316	773	6.184
SET DE CUERPOS GEOMETRICOS	24-07-2012	03-08-2012	8	4	23.137	92.548	925	7.400
SET DE PINZAS	24-07-2012	03-08-2012	8	4	12.510	50.040	500	4.000
SET DE PRISMAS	24-07-2012	03-08-2012	8	4	21.777	87.108	871	6.968
					VALOR NETO			108.176
					14% DESCUENTO			15.145
					VALOR TOTAL MULTA			93.031

lo disponga.

5.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que

RESUELVO

1°. Aplíquese al Proveedor: RINCON DIDACTICO LTDA. Rut: 76.080.432-0, una multa ascendente a la suma de **\$93.031.-** (Noventa y Tres Mil Treinta y Un Pesos), por el atraso en la entrega de los artículos adquiridos.


2°. Descuéntese al proveedor: RINCON DIDACTICO LTDA. Rut: 76.080.432-0, del pago correspondiente el valor total de la multa, correspondiente a la suma de **\$93.031.-** (Noventa y Tres Mil Treinta y Un Pesos), por el atraso en la entrega de los artículos señalados.

3°. Notifíquese de la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
Educatora de Parvulos
Directora Regional


MPMV/HOV/SMC/CSM/HJCR/hcr

Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes